



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00461580- -UNC-ME#FL | Licencia Estudiantil Savino

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Valentina Savino, DNI N° 46.227.151, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Valentina Savino, DNI N° 46.227.151, por enfermedad de familiar a cargo, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 29 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Valentina Savino, DNI N° 46.227.151, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 29 de mayo de 2026 y el 12 de junio de 2026 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma. Una vez resuelto el expediente, archívese en el Archivo de la Facultad de Lenguas.-